

SÍNTESIS PROTOCOLO ELECCIONES

Fase paralela a la 1 y 2: Presentación Consejeros voluntarios a Consejo de los Doce

1. Secretaría de la Comisión informa a los **Consejeros**, elegidos como tales en anteriores procesos y que aún no han formado parte de ningún Consejo de los Doce, del inicio del proceso y les invita a expresar por escrito su intención de participar en el mismo.
2. Todo Consejero que no exprese por escrito a secretaria su intención de formar parte del proceso NO será tenido en cuenta en el mismo. (Aprobado acta nº 82)

Fase 1: Presentación voluntarios para Consejeros

1. Secretaría de la Comisión informa de que se va a iniciar el proceso y envía el calendario de elecciones.
2. **Candidatos:** Los Delegados que se presenten (tienen 7 días para eso). Se envía el listado a todos los Delegados, que son los hermanos que pueden presentarse voluntarios.
3. En todo el proceso el **Consejo de los Doce**, no vota.

Fase 2: Elección de Consejeros:

1. El listado de Delegados voluntarios para Consejeros, será enviado a los Delegados, Consejeros y Muuls.
Los cuales disponen de máximo 7 votos, a repartir entre los voluntarios y 7 días para votar. No es obligatorio para nadie, votar, ni emplear en la votación el total de los 7 votos.
2. **Resultado:** Salen como Consejeros los que han recibido mínimo 7 votos.
3. El resto quedan como Delegados.
4. **Verificación:** El Consejo verifica los datos y los devuelve a secretaria para que convocará una reunión de la Comisión para presentar los listados.
5. **Ratificación:** La Comisión los ratifica.

Fase 3: Elección Consejo de los Doce

1. **Candidatos:** Son los hermanos Consejeros que han expresado por escrito su intención de formar parte del proceso. (Aprobado acta nº 82)
2. **Votos:** Les votan los Consejeros y Muuls (disponen de 7 votos y 7 días para votar)
3. **Resultados:** Salen los 12 hermanos Consejeros que obtengan más votos.
En caso de empates: Se repetirá la votación entre los empatados.
4. El resto quedan como Consejeros.
5. **La duración** de cada Consejo de los Doce es de 90 días.
- 6: **Verificación:** Toda la documentación de las votaciones (de Consejo y Muul) se envía al Consejo de los Doce para su revisión (en 1 semana) y una vez verificada la

devuelve a secretaria para que se convoque la reunión de la Comisión para que tanto el nuevo Consejo de los Doce, como los Muul sean ratificados.

Fase 4 (paralela a la anterior): Maestrías Muul-Aguila

1. **Candidatos:** son los componentes del Consejo de los Doce saliente.
2. **Votos:** Les votan los Consejeros y Muul. Tienen 7 votos máximo y 7 días para votar.
3. **Resultados:** Salen los que tienen un mínimo de 7 votos.
4. Los que no pasen a MUUL, seguirán como Consejeros.
5. Seguirán disponiendo del derecho al voto en los siguientes procesos.
6. **Verificación:** Toda la documentación de las votaciones (de Consejo y Muul) se envía al Consejo de los Doce para su revisión (en 1 semana) y una vez verificada la devuelve a secretaria para que se convoque la reunión de la Comisión para que tanto el nuevo Consejo de los Doce como los Muul sean ratificados.
7. Una vez ratificados los nuevos Muul, deberán **aceptar el Código Deontológico** ante la Comisión.
8. Aquellos Consejeros que habiendo alcanzado el mínimo de votos para ser Muul-Águila, **no acepten** por las razones que sea, el **Código Deontológico**, pasaran a formar parte de la Tríada en calidad de Delegados. (Aprobado acta nº 82)

Fase 5: Ratificación de Muuls

1. Los listados de los Consejeros, Consejo de los Doce y Muul serán ratificados en la Comisión unánimemente todos y cada uno de ellos.
2. Si alguno no fuera ratificado o hubiere cualquier otro problema, actuará el arbitraje de los GTI, el resto constarán como aceptados y el proceso seguirá su curso normal.

Síntesis:

Delegado;

Cada delegado asume un primer compromiso básico, que es participar del proceso de votaciones.

Tanto si se ofreció como voluntario a pertenecer al Consejo, primera fase, como si no lo hizo.

Cuenta con 7 votos que los distribuirá de acuerdo a los dictados de su corazón entre aquellos que se ofrecieron como voluntarios.

Participa de la Triada, en sus reuniones y en cualquier grupo de Trabajo, (Pueblo, Revista, Resúmenes, Curso, etc)

Consejero

Una vez finalizada la primera fase de las elecciones, todos aquellos que obtuvieron 7 votos pasan a ser Consejeros, (los que no, deberán volver a postularse en el próximo proceso de elecciones.)

Asumiendo el compromiso, mas allá del grupo de trabajo que participe, de elegir a los 12 representantes del Consejo, y a los Muul entre los 12 representantes del Consejo saliente, para lo que cuenta con 7 votos, para Consejo y 7 votos para Muul.

En esta fase solo votan los Consejeros. Menos el Consejo de 12 en funciones.

Otra de sus tareas es participar de las reuniones, y colaborar con el Consejo de 12 en todo lo necesario.

Consejo de 12

Será formado por aquellos que obtengan mayoría de votos, y nos representaran a todos por un periodo de tres meses. Orbitando los diferentes grupos de trabajo. Cada Consejo de 12 es replica del Consejo de 12 adimensional.

Muul

Una vez pasado el periodo de Consejo de 12, cada integrante es elegido para pasar a Muul, requiriéndose un mínimo de 7 votos, en caso de no obtenerlos, vuelve a ser Consejero con la oportunidad de volver a integrar el Consejo de 12.

En el caso de haber alcanzado los 7 votos mínimos y no aceptar el Código Deontológico para los Muul-Águila, pasará a formar parte de la Tríada en calidad de Delegado.

Triada

Está integrada por Delegados, Consejeros y Muul.

Tutelada por el Hermano Melcor, recibimos una energía especial. Además de darnos especiales informaciones sobre auto-observación, alimentación, y salud. Esta información es restrictiva a sus integrantes, hasta que pasa por un debate interno, y se enriquece con las aportaciones de todos sus integrantes, un equipo se encarga de recopilar todo y el Consejo después de haberlo evaluado lo hace público.

Esto responde a un objetivo de unificación de pensamientos, y trabajo en hermandad.

El carácter restrictivo es solamente para proteger de la energía que dichos comunicados contienen a quienes no han expresado libremente su voluntad de ser delegados de la misma.

Todo este proceso es a los solos efectos que experimentemos en hermandad, para el propio autodescubrimiento en un ámbito de confianza absoluta y amor, preparándonos para el despertar.

La Triada se reúne los días jueves a las 20hs España, y los domingos a la misma hora. En la Sala Triad. De uso exclusivo de la Triada.